

CONCEPCIÓN, 29 de junio de 2023.



N° 567 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1358-71-2023 del 15 de junio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 5.884.000.- de la siguiente manera:

SUBI	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Pianta	
		TOTAL GASTOS	5.884,-
SUBI	ITEM	GASTOS	DIFERENCIAS (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02	Personal a Centrala	5.884,-
		TOTAL GASTOS	5.884,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Finanzas
Dirección de Salud Municipal
Archiv.
AOV/PIL/ema
IDDOC 1715248